

AYUDAS POR RESULTADOS CATEGORÍAS INFANTILES (C Y D) Temporada 2025-2026

1 - Disposiciones Generales

1.1 - Objeto

La presente normativa establece los criterios, procedimientos y distribución de las ayudas económicas para técnicos y clubes de las categorías infantiles C y D en la temporada 2025-26, con el objetivo de incentivar el desarrollo deportivo de saltadores en formación.

1.2 - Ámbito de aplicación

Esta normativa se aplica en todas las competiciones nacionales de saltos incluidas en el sistema de ranking de las categorías C y D, tanto en categoría masculina como femenina.

2 - Metodología de Clasificación

2.1 - Sistema de Ranking

Para la valoración de las ayudas, se establecerá un ranking basado en los resultados individuales obtenidos en las siguientes competiciones nacionales:

- Campeonato de España de Invierno de Grupo de Edades (1m, 3m y plataforma).
- Copa de España de Grupo de Edades (1m, 3m y plataforma).
- Campeonato de España de Verano de Grupo de Edades (1m, 3m y plataforma).

La puntuación se calculará sumando los puntos de los dos mejores resultados de cada deportista en cada prueba (1m, 3m y plataforma) en las mencionadas competiciones.

En caso de empate se sumarán las cantidades de las ayudas correspondientes y la cantidad resultante se repartirá en partes iguales

3 - Ayudas

Se concederán las siguientes ayudas económicas en función de la clasificación obtenida en el ranking, que se distribuirán a partes iguales entre el técnico del saltador y el club al que pertenece:

- Primer/a clasificado/a: 1.500 €
- Segundo/a clasificado/a: 1.000 €
- Tercer/a clasificado/a: 500 €

Madrid, 4 de marzo de 2026

Aprobada por la Comisión Ejecutiva en su reunión del 16 de marzo de 2026